

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de agosto de 2017

ACTA N° 719

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: OLMOS, Carlos E. - CANNAS, Sergio A.

PROFESORES ADJUNTOS: SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – AHUMADA, Javier A. – ORTÍZ,
Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín - TELECHEA, Mauricio - VEGA
NEME, Luis R.

EGRESADOS: CARRASCO, Federico L.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – MONTAGNA, Sofía - FERRADAS, Marcos L. – BAROTTO,
Joaquín I. – CLERICI, Mauricio – COLAZO, Milagros R.

- *En la ciudad de Córdoba, a catorce días del
mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 8 de agosto de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto a los temas a tratar en la sesión ordinaria, no había nada importante en lo que hace a FAMAF ni a la Universidad, hubo una gran discusión y la sesión terminó a las 22 y 30 respecto a declaraciones. Hubo muchas declaraciones, es algo que se venía manejando de manera diferente, de pronto ha cambiado muy probablemente porque la mayoría fueron presentadas por los consejeros estudiantiles y no conocían la práctica con la que veníamos trabajando.

Había un acuerdo con el Consejo Superior -eso lo voy a plantear en la próxima sesión de comisión del Consejo Superior-, si uno quería presentar sobre tablas declaraciones, en la comisión se discutía esa declaración y se veía si había un consenso; así también funcionó en la época del doctor Tamarit, el acuerdo que teníamos era que debíamos llegar a un consenso de todos los consiliarios, eso tampoco ocurrió en esta sesión, con lo cual hubo algunos problemas en ese sentido. No obstante, salieron las declaraciones, se intentó llegar a algunos acuerdos en prácticamente todas las declaraciones, pero con una sesión que duró hasta las 22 y 30 necesariamente.

Hubo roces y fui una de las que más reaccionó respecto a la declaración de la desaparición de Santiago Maldonado y fueron porque varios consiliarios oficialistas pusieron el eje en la violencia mapuche. A lo cual mi reacción fue muy dura porque el Estado -y voy a decir mis argumentaciones- es el que tiene el monopolio legítimo de la violencia en sus tres formas: a través de la Ley de Seguridad, la Ley de Defensa y la Ley de Inteligencia; y en sus distintos poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Por lo tanto, no me voy a poner a discutir si los mapuches son violentos o no, tampoco si son chilenos o no, esas fueron las argumentaciones que presentaron algunos de los consiliarios egresados de Franja Morada, lamentable. Entonces, supongamos que fueran violentos y que quieran separarse de la Nación, supongamos todo lo que queramos suponer; es un grupo de ciudadanos argentinos, el 96 por ciento de mapuches tienen ciudadanía argentina, han nacido en nuestro territorio y supongamos que sean tremendamente violentos. La Gendarmería tiene que actuar conforme a la ley y hay un manto de sospecha porque allanaron un territorio y, en ese momento, desaparece una persona, un manto de sospecha que rápidamente hay que investigar.

Hay que escuchar a los familiares -yo dije algo que todos recordamos-, en una época, las Madres de Plaza de Mayo eran locas; en una época, en Tucumán, al comienzo había una sola madre de Plaza de Mayo dando vueltas y nuestra sociedad no escuchaba a los familiares en aquella época. No se puede volver, ni siquiera haya un manto de sospecha que se pueda volver a esa situación, ese fue mi planteo, lo dije con mucho enojo porque estábamos desviando el eje a la violencia de los mapuches, que no pudieran ser argentinos o ser separatistas, cuando en realidad era un allanamiento de Gendarmería nacional, donde el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad estuvo presente y la persona desaparece.

Los familiares dicen que los testigos dicen que lo vieron subir a un auto de Gendarmería, lo tiene que decidir la Justicia, que debería haber reaccionado inmediatamente y recién lo hace a los ocho días, y debería haber reaccionado rápidamente el Estado nacional porque Gendarmería depende del Estado nacional, y separar rápidamente a los que estaban al mando de ese operativo para poder investigar, porque eso es un Estado de derecho, independientemente de la opinión que cada uno de los ciudadanos de este país tenga de los mapuches, los chilenos, los separatistas y los violentos.

Así que ese fue más o menos mi discurso -por supuesto, lo dije con más énfasis de lo que lo estoy diciendo acá- contra ese consiliario que llegó a decir que en la Argentina, en el sur, llevábamos 400 años de violencia mapuche. No lo podía creer, porque es una falta de seriedad total, eso es como "too much", y se los digo, miren las actas y verán cuando el consiliario

-después de eso viene mi reacción, porque realmente me enojé, no se va a ver el tono de voz, en el escrito se va a poder ver lo que digo, debería estar todo con mayúscula porque me enojé fuertemente-, es una vergüenza y se los dije clarito a todos “es una vergüenza que en este recinto se diga 400 años de violencia mapuche”, para justificar lo injustificable. Entonces, esa fue una de las causas por la que demoró tanto la sesión del martes.

Dicho esto, he repartido a todos ustedes, lamentablemente lo terminé de escribir el fin de semana, estuve pensando mucho la elección de cada palabra, quería hacer una declaración que sea justa. Entonces, la acabo de repartir y quería pedirles si podemos tratar ese tema sobre tablas al final de la sesión, quiero que hagamos una declaración consensuada por todos, si es necesario limar y cambiar algunas palabras y hacerlas más suaves, tienen la declaración; lo que planteo es que al final de la sesión pasemos a comisión, si tenemos que suavizarla o cambiar algunas cosas, la discutamos y lleguemos a un acuerdo unánime de este Consejo para sacar esa declaración. Por lo tanto, pido poder tratar sobre tablas a la declaración al final de la sesión.

La pongo a consideración de todos ustedes, si estamos todos de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El punto 73, cuando dice “los consejeros del CD presentan la declaración...”, en realidad, llegué a un acuerdo con los estudiantes de que es ésta, me había olvidado, es una propuesta del decanato que lo discutí con los consejeros del Gury, o sea que no hace falta plantearlo sobre tablas, no lo había visto que había entrado.

02.
Varios

Sr. Consej. (Ortiz).- ¿Quería saber qué pasó finalmente con la declaración del tema ARSAT?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa fue aprobada, por eso digo, mi postura en el Consejo Superior es intentar llegar a acuerdos y ceder con un mínimo de criterio, obviamente. No tengo aquí la declaración, la hizo el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales pero, en realidad, era un acuerdo que tenía con Boretto, decano de Ciencias Económicas y el decano de Agronomía, no querían la palabra soberanía, a lo cual le dije que no había ningún problema, porque el planteo de ellos era que la soberanía es algo territorial y las órbitas es algo que nos lo dan o nos lo quitan; lo que le dije es que hay distintos tipos de soberanía, pero son discusiones en todo caso teóricas o conceptuales; hay una soberanía territorial, económica, alimentaria y tecnológica; entonces, si reemplazábamos la palabra soberanía por poner en riesgo el plan de desarrollo de la industria satelital y de las telecomunicaciones, estaba de acuerdo porque para mí eso es una parte de la soberanía tecnológica. Así que le saqué la palabra “soberanía” y dejamos poner en riesgo el desarrollo de la industria satelital y de las telecomunicaciones en el país, al tener un 49 por ciento de acciones el Estado nacional en esa empresa, acordamos y salió por unanimidad. Se tardó dos sesiones, pero salió por unanimidad, van a encontrar la declaración en el digesto en breve.

Retraigo lo de tablas, porque lo resumo, en el punto 73 habíamos puesto “los estudiantes”, pero no han presentado nada sino que la presenté desde el decanato a esa declaración, así que no es necesario tratarlo sobre tablas sino rectificar que la presenta el decanato.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a los Se da cuenta del 3 al 29, inclusive.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0032360/2017. Resolución Decanal N° 344, fechada el 4 de julio pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ se traslade en comisión a la ciudad de Ubatuba (Brasil) por el lapso 8 al 15 de julio del corriente año, donde dictará una Conferencia Plenaria en el “Cimpa Research School Algebraic Methods in Coding Theory”.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0031243/2017. Resolución Decanal N° 345, fechada el 4 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Cristina TURNER se traslade en comisión a la ciudad de Montreal (Canadá) por el lapso 19 de julio al 3 de agosto del corriente año, donde participará en el 2017 Mathematical Congress of the Americas.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0032698/2017. Resolución Decanal N° 349, fechada el 7 de julio pasado. Encomienda al Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE se traslade en comisión a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 27 de julio del corriente año, donde acompañará alumnos a la Olimpiada Internacional de Física.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0032570/2017. Resolución Decanal N°350, fechada el 7 de julio pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo Mario MORESCHI se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, donde colaborará de la organización y presentará un trabajo en el “IV CosmoSul”.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0032885/2017. Resolución Decanal N° 351, fechada el 7 de julio pasado. Encomienda al Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 10 al 14 de julio del corriente año, donde participará de la Conference on Many-Body-Localization: Advances in the Theory and Experimental Progress.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0033822/2017. Resolución Decanal N° 353, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián Alejandro KNOPOFF se traslade en comisión a la ciudad de Halifax (Canadá) por el lapso 15 al 24 de julio del corriente año, donde participará de la reunión anual del Canadian Applied and Industrial Math Society (CAIMS).

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0033219/2017. Resolución Decanal N° 354, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda al Dr. Ariel Martín PACETTI se traslade en comisión a la ciudad de Montreal (Canadá) por el lapso 19 al 29 de julio del corriente año, donde realizará una ponencia en el Mathematical Congress of the Americas.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0033224/2017. Resolución Decanal N° 355, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GALLO se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, donde participará del "IV CosmoSul".

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0033841/2017. Resolución Decanal N° 356, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Karina BATISTELLI se traslade en comisión a la ciudad de Quito (Ecuador) por el lapso 5 al 15 de agosto del corriente año, donde participará del "XXII Coloquio Latinoamericano de Álgebra"(CLAQUITO 2017).

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0033274/2017. Resolución Decanal N° 357, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA se traslade en comisión a la ciudad de Edmonton (Canadá) por el lapso 13 al 20 de agosto del corriente año, donde participará y dará una charla en el "XI Americas Conference on Differential Equation and Nonlinear Analysis".

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0034010/2017. Resolución Decanal N° 369, fechada el 24 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos Alberto CONDAT se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso 7 al 11 de agosto del corriente año, donde participará del "X Congreso Latinoamericano de Biomatemática" (X SOLABIMA).

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0034047/2017. Resolución Decanal N° 371, fechada el 25 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Francisco A. TAMARIT a la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) por el lapso 19 al 21 de julio del corriente año, donde participó como conferencista invitado en la "Mesa Redonda: Desafíos de la Educación Superior y la Investigación en Brasil y América Latina".

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0034916/2017. Resolución Decanal N° 383, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ se traslade en comisión a la ciudad de Quito (Ecuador) por el lapso 5 al 13 de agosto del corriente año, donde asistirá al "XXII Coloquio Latinoamericano de Álgebra" (CLAQUITO 2017).

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0034721/2017. Resolución Decanal N° 384, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pablo Manuel ROMÁN se traslade en comisión a Ciudad de México

(México) por el lapso 9 al 13 de agosto y a la ciudad de Oaxaca del 13 al 18 de agosto del corriente año, donde visitará al Prof. Manuel Rodríguez de la Iglesia en la UNAM y participará en el Workshop "Special Functions, Orthogonal Polynomials and Applications".

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0035766/2017. Resolución Decanal N° 404, fechada el 1 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Javier SIBONA se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso 7 al 14 de agosto y a la ciudad de Lima del 14 al 16 de agosto del corriente año, donde participará en el "X Congreso Latinoamericano de Biomatemática" (X SOLABIMA).

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0032091/2017. Providencia Decanal N° 79, fechada el 4 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Oscar Alejandro REULA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 3 de julio del corriente año, donde asistió a la Comisión Internacional de CONICET.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0032585/2017. Providencia Decanal N° 81, fechada el 7 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 2 al 17 de agosto del corriente año, donde realizará tareas de investigación en la División Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0033461/2017. Providencia Decanal N° 82, fechada el 11 de julio pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 12 de julio del corriente año, donde participará de la Reunión de Comisión Asesora de Voto Electrónico.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0033217/2017. Providencia Decanal N° 83, fechada el 11 de julio pasado. Encomienda al Lic. Pedro A. PURY se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 27 al 28 de julio del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el INBIRS (UBA).

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0033821/2017. Providencia Decanal N° 84, fechada el 17 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián Alejandro KNOPOFF se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 31 de julio al 14 de agosto del corriente año, donde participará y realizará una disertación en escuela EMALCA.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0034179/2017. Providencia Decanal N° 85, fechada el 24 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo Alberto MONTI a la ciudad de La

Plata por el lapso 23 al 26 de julio del corriente año, donde dictará un curso sobre RMN en YTEC.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0034654/2017. Providencia Decanal N° 86, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 25 al 27 de julio del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión Asesora para Ingresos en CONICET.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0034708/2017. Providencia Decanal N° 87, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 25 al 26 de julio del corriente año, donde realizará una visita a Laboratorios de CITCA.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0035258/2017. Providencia Decanal N° 88, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián Roberto FERNANDEZ FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 31 de julio al 11 de agosto del corriente año, donde coordinará y dictará una clase en la Escuela de Matemática de América Latina y del Caribe (EMALCA).

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0035161/2017. Providencia Decanal N° 89, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Fernando Armando FANTINO se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 31 de julio al 4 de agosto del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión Asesora para ingresos en CONICET.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0035103/2017. Providencia Decanal N° 90, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 3 al 4 de agosto donde asistirá a la Reunión de Comisión de Física para promociones y proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0035105/2017. Providencia Decanal N° 91, fechada el 27 de julio pasado. Encomienda al Dr. Andrés Alberto BARREA se traslade en comisión a la ciudad de Santa Elena- Dpto. Río Seco, por el día 28 de julio donde ofrecerá una charla en el marco del programa Ciencia para Armar SeCyT- UNC.

-Se toma conocimiento.

30. Cambiar el proyecto de Ordenanza a proyecto de Resolución la modificatoria de la Resolución HCD N° 92/2009 sobre reintegro de gastos de traslado para los profesores visitantes que forman parte de tribunales examinadores de tesis doctorales.

Nota. Proyecto aprobado por el CD. OD 24.04.2017 pto. 12.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En este punto, hubo un error cuando se aprobó; se discutió, se aprobó, vino de las comisiones porque, en realidad, la 92/09 es una resolución y figuraba en todos los antecedentes como si fuera una ordenanza. Entonces, había que sacar una ordenanza que modificara una ordenanza. Cuando nos damos cuenta del error, volvemos a mirar los expedientes, por eso la demora en el tiempo, entonces, lo que corresponde es aprobar el proyecto ahora, no hace falta dar de baja la ordenanza –porque fue aprobada como Ordenanza N° 1 de este Consejo Directivo, que en realidad no podía ser una ordenanza debía ser una resolución- porque nunca fue subida al digesto. Apenas nos dimos cuenta del problema, cuando salió de la Secretaría del Consejo Directivo, hicimos todos los análisis, nunca fue subido, está la resolución como se había mandado el proyecto, pero lo que hay que hacer es que queda vacante la Ordenanza N° 1 del Consejo Directivo ante esto y ahora hay que darle un número -que sería la N° 1- de esta sesión del Consejo a lo que sería la resolución que modifica la Resolución 92/09. La Ordenanza N° 1 es la que tenía error porque no podía ser ordenanza.

Si alguien tiene alguna duda, podemos hacer copias de lo que era el proyecto en general, que había sido aprobado, y que circule para que todos los consejeros lo tengan.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el mismo proyecto, simplemente, que se lo aprobó como ordenanza y no como resolución; al no estar subida en el digesto, la dejamos a un costado, se le da de baja de alguna manera a esa ordenanza y queda el proyecto aprobado como resolución.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Despachos de Comisiones del CD.

Asuntos Académicos, Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas

31. EXP-UNC: 0033088/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, presentan propuesta de empleo de fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Zulma GANGOSO y Alberto GATTONI, más remanente de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013.

a) Propuesta con fondos de la jubilación de la Dra GANGOSO: llamados a Selecciones Internas para:

- Una incorporación de Prof. Ayudante A DE.
- Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

b) Propuesta con fondos de la jubilación del Dr. GATTONI: llamados a Selecciones Internas para:

- Una incorporación de Prof. Asistente DS.
- Un ascenso y aumento de dedicación de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DE.

La Comisión de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia concuerdan en el siguiente dictamen:

“... a) *En los pedidos de ascenso y cambio de dedicación se debe requerir que el/la aspirante posea el cargo de Prof. Adj DE (en el ascenso a Prof. Asoc. DE) y el de Ay. A DS (en el ascenso a Prof. Asist. DE)*

b) *En la incorporación de Prof. Asist. DS sugerimos que el perfil se adecúe a los modelos existentes (Exp-UNC 31047/2014)...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...*Declara que la presentación se adecua a los fondos disponibles...*”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Cómo de dedicación exclusiva?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son los dos primeros puntos, es una incorporación de profesor ayudante y aumento de dedicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un ascenso y aumento de dedicación.
En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. (García Iglesias).- Esto de que se adecuara, tiene que ver con que parecía que le habían puesto que para incorporar a un profesor asistente era el perfil de profesor ayudante - hicieron copiar y pegar-, entonces dijimos que se adecue a eso porque es lo que se pide para poder concursar el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que no habían hecho correr el punto b), el perfil. Estamos aprobando la sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos y los llamados a selecciones internas, o sea lo que hay que decirles que el perfil se tiene que adecuar.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está todo informado por las comisiones.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Asuntos Académicos

32. EXP-UNC: 0007180/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO, coordinador de la CAM, solicita se proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Oscar H. BUSTOS como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, avalan este pedido docente de esta Casa.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“... *Se recomienda al Consejo aprobar la Comisión Honoraria propuesta...*”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 0032331/2017. La Dra. María L. BARBERÍS solicita auspicio para la realización de la “Jornada de Geometría” que se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en esta Facultad.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“... Esta Comisión recomienda otorgar aval a la “Jornada de Geometría”...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 0034004/2017. El Dr. Jorge A. REVELLI solicita aval institucional para el proyecto “ I-LINK + 2017”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“... Esta Comisión recomienda otorgar el aval al Proyecto...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 0034005/2017. El Dr. Uriel KAUFMANN solicita aval institucional para el “Workshop en Ecuaciones en Derivadas Parciales y Aplicaciones”, a realizarse en la FAMAF entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“... Se recomienda otorgar aval institucional...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

Reglamento y Vigilancia

36. EXP-UNC: 0030539/2017. El Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Lic. Pedro PURY, presenta proyecto de "Reglamento para la realización de actividades por parte de los centros de transferencia de la FAMAF, en relación a proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia de tecnología y asistencia o capacitación técnica"

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"... Esta Comisión entiende que la propuesta presentada se ajusta a la reglamentación vigente (Ordenanza del HCS N° 1/2015) y por lo tanto recomienda su aprobación..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.

Aprovecho para recordar que hay otra reglamentación, que en este momento creo que esta en la Comisión de Extensión, respecto al funcionamiento de la Secretaría de Extensión, que hace varias sesiones que la tiene la comisión, y pediría especial atención a esa reglamentación porque es lo que nos permitiría poder dar una aprobación del Consejo a las tareas de extensión en la evaluación docente, no sé cómo va ese tratamiento.

Sr. Consej. (Cannas).- Está casi listo, hubo algunas objeciones y discusiones con la secretaria de Extensión, pero hay un acuerdo, así que calculo que en la próxima...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la próxima entraría al Consejo, o sea va a empezar a funcionar realmente el año que viene, que es cuando empezemos, pero, de todos modos, esperamos seguir pasando el tiempo.

Sr. Consej. (Cannas).- No, está casi listo; ya hay un consenso con la secretaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Bien, continuamos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0033215/2017. El Dr. Guillermo Javier FLORES solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente DS, a partir del 1 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2017 para viajar a España, a fin de realizar trabajos de investigación.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91 (HASTA DOS AÑOS).

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"... Dado que el solicitante tuvo doble carga docente, esta Comisión aconseja la aprobación del pedido..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tuvo doble carga docente en el primer semestre.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0030391/2017.El Lic. Pedro A. Pury solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS Nº 05/2000, para prestar servicios a la empresa Sistema de Urgencias del Rosafé S.A. (URG Urgencias), durante el segundo semestre de 2017 (julio a diciembre), con una dedicación máxima de 5 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"... Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido del Lic. Pedro Pury..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EXP-UNC: 0032361/2017.La Dra. Lucía ARENA solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS Nº 05/2000, para desarrollar actividades en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (MINCYT) a partir del 1º de julio del corriente año, con una dedicación máxima de 8 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido de la Dra. Lucía Arena..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Presupuesto y Cuentas

40. EXP-UNC: 0033105/2017. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable, respectivamente, del GECyT, presentan propuesta de utilización de fondos remanentes de la jubilación de la Lic. Adriana FERREYRA, y solicitan: a) modificar la fuente de financiamiento del ascenso de profesor Asistente DSE a Adjunto DSE, de la Lic. Silvina SMITH, quién ascendió en suplencia de la Dra. LOSANO, mediante R. CD N° 192/2017. b) Otorgar un ascenso de Profesor Asistente DSE a Adjunto DSE para la Prof. Fernanda VIOLA utilizando el orden de Méritos aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 192/2017. c) Designar, utilizando el orden de méritos aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 177/2017, a la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS en un cargo de Prof. Asistente DS, usando fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Leticia LOSANO, según apartado a) de este punto.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere dar curso a la propuesta de utilización de fondos presentada...”

Nota. Se solicita: el cambio de imputación presupuestaria ara el cargo de Prof. Adjunta DSE de la Lic. SMITH, la designación como Prof. Adjunta DSE de la Prof. VIOLA (ambos con fondos genuinos del GECyT), y la designación como Prof. Asistente DS a Araceli COIRINI CARRERAS con fondos de la licencia sin goce de haberes de la Dra. LOSANO.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La responsable del GECyT había solicitado que la designación de la doctora Coirini se podría hacer aunque sea a partir del 7 de agosto -ni siquiera del 1º de agosto-, porque ella iba a comenzar -el Consejo tenía información de lo que había dicho la comisión presente- a trabajar en las áreas que tienen muchos alumnos y pocos docentes, que tiene que ver con las visitas a los colegios y todo eso. En particular, aunque sea sobre la profesora Coirini hacer la designación retroactiva al 7 de agosto, una semana atrás, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, no podemos hacer retroactivo, pero podemos hacer la excepción. Así que se propone que se le otorgue el retroactivo a partir del 7 de agosto, se informó a Personal y Sueldos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Se paga un proporcional?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se paga un proporcional. El problema es que hay una ordenanza del Consejo Superior, que dice que no se puede pagar en forma retroactiva sino que lo tiene que nombrar, pero hay un lapso de tiempo en el que se puede dar la excepción que son treinta días, entonces estaríamos dentro de ese lapso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Coirini sería retroactivo, los otros no; Smith, es un cambio de imputación y Viola sería a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Asuntos Entrados

Secretaria de Académica

41 EXP-UNC: 0028186/2017. Presenta de modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Volví a cambiar el Anexo, porque hubo vueltas y reacomodamiento de docentes, en la parte de Computación, sobre todo, y aparecieron las cosas en las cuales se hace hincapié, que serían no asignar tareas docente a la doctora Mirta Iriondo, que es la primera reunión del Consejo que tenemos en la cual es nueva decana; asignar como carga anexa, tanto al doctor Pagano para la materia Base de Datos, o sea, además de su carga docente, estará en esta otra materia como carga anexa y lo mismo la magíster Patricia Bertolotto, porque no se conseguía gente Probabilidad y Estadística, o sea la cantidad de gente que había era muy poca. Después de salir a buscar no se encontró, entonces ella se ofreció en que va a estar en el práctico también, entonces se la nombra como carga anexa.

También se nombra con carga anexa a la doctora Laura María Buteler para la materia "Seminario de Formador de Formadores", porque en ella estaba la doctora Gangoso y el doctor Gattoni y este cuatrimestre se jubilan, entonces había que nombrar a alguien y la doctora Buteler lo hará como carga anexa.

La licenciada Elisa Rabassi va hacer uso del cuatrimestre libre que le corresponde, por ser inscripta en la carrera de doctorado de la Facultad; la resolución decanal, que es un texto ordenado -71/10- le permite a los doctorandos que tengan cargos en la Facultad, hasta dos cuatrimestres libres de docencia y hace uso de ese derecho.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el punto 71, ella pide directamente al Consejo la excepción.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Estoy pidiendo autorización y, en virtud del artículo 17, la resolución decanal, que es un texto ordenado, 71/10.

En el artículo 9º, se designan como docentes libres -se dará un curso de posgrado no estructurado, que estará a cargo del doctor Rivero y hay varios docentes que no son la Facultad y, en general, con autorización del Consejo, se los designa como docentes libres-, esa es una de las cosas que prevé el Estatuto. En este caso, serían Fernando Colombo, Alina Querechi, Sebastián Verdechia, José Vilches y el mismo Alberto Rivero, que está jubilado y lo deberíamos nombrar como docente libre para este curso de posgrado.

Esto de los docentes libres se puede hacer con autorización del Consejo, únicamente en el caso que sean para cursos de posgrado, no de grado; y en el artículo 7º reemplazar el Anexo por todas las modificaciones de docentes de una materia a otra.

Eso es todo lo que tiene este proyecto de resolución.

Sr. Consej. (Ahumada).- ¿Qué pasó con Probabilidad y Estadística?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Probabilidad y Estadística quedó con muy pocos docentes, únicamente Patricia Bertolotto y dos docentes; es una materia que tiene muchos alumnos, porque este es para los que tienen la Licenciatura en Ciencias de la Computación y el Profesorado de Matemática.

Sr. Consej. (Ahumada).- Si no tengo alumnos en Astrofísica I, podría dar esa materia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- ¿Todavía no sabes si tenés estudiantes?

Sr. Consej. (Ahumada).- No, todavía no sé.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En el caso que pase eso, entonces, a Patricia Bertolotto no la designo como carga anexa, porque realmente para ella es mucha tarea y no se la puedo reconocer como cuatrimestre libre porque es este cuatrimestre, o sea que no puede valer para el año que viene de la manera que estamos funcionando; si uno pide cuatrimestre

libre o doble docencia en uno, uno lo hace a principio de año para los dos cuatrimestre, entonces no podría hacer ninguna excepción para eso. Bien, te tengo entonces, Javier.

Si se soluciona con lo de Javier, saco ese artículo, que le doy carga anexa a Patricia Bertolotto y lo nombro a él.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta modificación de distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es en base al mismo problema con Probabilidad y Estadística; entre todos los ayudantes alumnos que había se eligió alguien que tenga Inferencia Estadística, que ya la haya cursado y aprobado, como para que pueda ir a ayudar a esa materia, porque hace falta mucha gente. Entonces, a la estudiante Laura Montes, que estaba como ayudante alumno en Análisis II de Licenciatura en Computación, después de un acuerdo con el coordinador y con la sección se la nombró como ayudante alumno en Probabilidad y Estadística, ese es el cambio de distribución de ayudante alumno.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Secretaria de Posgrado

43. EXP-UNC: 0035114/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta de distribución docente correspondiente a la carrera de posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto viene con el visto bueno de CODEPO y el acta del comité académico de la carrera y propone esta distribución docente, no es necesario pasarlo a comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0034838/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, solicita la incorporación a la distribución docente de la carrera de posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales” al Esp. Biol. Marcelo Javier PIEROTTO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creería que en general los puntos 44 y 45 son del mismo tenor.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En particular, el 44 debería haber estado dentro del 43, pero la Secretaría de Posgrado los mandó por separado pero, en realidad, el 44 es el nombre de un especialista biólogo que va a estar metido en la distribución que acabamos de aprobar en el punto 43.

Sr. Consej. (Cannas).- El 45 es distinto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, porque tiene que ver con el cambio de los representantes de FAMAF y el otro tiene que ver con aranceles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es más, si el Consejo autoriza, los puntos 43 y 44 los podemos unir de manera tal que salga la distribución docente con el nombre del biólogo Marcelo Javier Pierotto en una única resolución.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0035819/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, propone a los Dres. Silvia MENCHÓN y Andrés BARRREA, titular y suplente respectivamente, como representantes de la FAMAF en el Consejo Académico de la carrera de Posgrado “Doctorado en Neurociencia”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 0034815/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, propone arancel para la carrera de posgrado “Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La propuesta de arancel es una inscripción de 2.400 pesos, cursos libres 6.000 pesos, y diez cuotas mensuales de 2.400 pesos.

Sr. Consej. (Cannas).- Es una actualización del arancel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, propuesta por el director de la carrera, doctor Bustos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

47 EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita se realicen las designaciones correspondientes al orden de méritos presentado por el Comité de Selección designado por R. CD 175/2017, en el marco del programa PACENI:

- Restrepo Blandón, Fredy Alexander; D.N.I.: 94.653.193
- Domínguez, Gabriela; D.N.I.: 28.114.167
- Marzola, M. Belén; D.N.I.: 38.003.997
- Gutiérrez Quispe, Robert Gerson; D.N.I.: 94.963.992
- Rojas, M: del Carmen; D.N.I.: 34.448.151
- Crisnejo, Gabriel; D.N.I.: 35.579.480
- Chiesa, Santiago; D.N.I.: 37.127.862
- Farías, Dahyana; D.N.I.: 35.577.434

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48 EXP-UNC: 0008150/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, presenta proyecto en el que solicita se disponga sobre ayuda económica para fotocopias a estudiantes de las carreras de Profesorados, que desde el 2009 entrega la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No pusieron el monto, pero lo que solicita este año son 9.000 pesos, o sea una reactualización de los montos, el año pasado eran 6.000 pesos la ayuda económica y este año solicita la actualización a 9.000 pesos.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 0047574/2016. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita aceptar la renuncia a la beca PIOE a partir del 1 de agosto de 2017 a:

- DIAZ HUGO, Sebastián DNI. 33.187.033
- PEROTTI BERNARDINI Giuliano, Franco DNI 36.120.720

Asimismo, solicita la designación entre al 1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, por un monto de \$ 600 (pesos seiscientos) mensuales, según el Orden de Mérito, aprobado por R. CD N° 128//2017 a:

- BERTELI, Gastón Exequiel DNI 39.080.180
- CHIARAVIGLIO, Brenda Anabel DNI 40.299.068
- VALDEZ, Pablo Facundo DNI 40.986.227
- MEDINA, Federico Marcos Jesús DNI 29.302.196
- KANJER, Ayelén Rocío DNI 40.321.970
- CINCO, Alberto Franco DNI 41.771.596

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que está proponiendo, en síntesis, porque han renunciado dos personas que tenían becas mayores, propone que se den becas de 600 pesos a estos seis estudiantes y el total es el monto total de las dos becas que quedaron vacantes por Díaz Hugo y Perotti Bernardini.

Sr. Consej. (Ortiz).- Que son cuartos de becas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, hay distintos montos, pero en la resolución que se aprobó en la convocatoria, unas son de 2.400, otras de 2.200 y otras de 600 pesos. Entonces, con estas dos renunciaciones se pueden dar estas becas de 600 pesos; esa es la propuesta que hace el secretario.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

Renuncias

50. EXP-UNC: 0021909/2017. El Sr. Mayco David DÉCIMA, presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno de Extensión, para colaborar en la exposición interactiva "La Sala de la Energía" y "La Sala del Agua", de la Asociación Civil ÑUKE MAPU.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quería aclarar algo que me escribió Patricia Bertolotto.

No queda nadie más en el orden de mérito, la persona que acaba de renunciar ha cobrado dos de los tres meses que tenían que ser y le hace falta a la asociación durante un mes más una persona. Entonces, una posibilidad, que estuvo analizando Patricia Bertolotto es fijarse en otras personas que tuvieron becas el año pasado, que tienen toda la preparación que corresponde para interactuar en las salas y, si consiguiera que alguien del año pasado aceptara cubrir este mes, el Consejo Directivo tendría que aceptar la excepción, porque en realidad se va haciendo por año y como no hay orden de mérito para este año, que trabaje la persona que salió el año pasado y solamente por un mes. Pero, eso lo vamos a saber cuando las dos personas que fueron consultadas, una dijo que no y la otra que sí, y tenía que ver con los horarios; si los horarios eran posibles, ella aceptaría durante un mes para cubrir y estar en La Sala de la Energía y La Sala del Agua.

Entonces, eso quedaría abierto, si ustedes están de acuerdo; si está el nombre y nos fijamos los antecedentes del expediente de alguna persona del año pasado, le hacemos una extensión por un mes e informamos en la próxima sesión como quedó el expediente.

Sr. Consej. (García Iglesias).- ¿Dónde son las exposiciones?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, son en la Academia de Ciencia, este año no sé, pero van rotando, otro año lo hicieron acá. Entonces, hice un convenio con ellos de que por estas exposiciones íbamos a dar una ayuda como Facultad, hace tres años y lo venimos renovando, creo que son tres becas de 600 pesos. Es como para que a los estudiantes se les pueda pagar una ayuda económica.

Quedamos así, de acuerdo a la información de la Secretaría de Extensión, pondremos algún ayudante por un mes

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. EXP-UNC: 0054595/2016. El Sr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN, presenta renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple, a partir del 1 de septiembre de 2017, por viaje de formación a Alemania.

Nota. A fin de mantener la continuidad en las tareas docentes se propone designar a partir del 1 de septiembre de 2017 y hasta el 28 febrero de 2018 a ROBLEDO, José Ignacio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este licenciado tiene número de legajo, ya lo averiguamos en Personal, así que no habría problemas para su designación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el que sigue en el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, siempre que ponemos un nombre es el que sigue en el orden de mérito, que fue aprobada por Resolución 23/17, ahí está su nombre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 0005533/2017. El Lic. Diego G. DUBOIS, presenta renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple, a partir del 1º de septiembre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Perdón, una duda. ¿Qué ocurre con esos puntos? No me queda claro, en este punto 52.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No está puesto acá, presenta la renuncia pero hay una serie de designaciones, ya tuvo licencia en el primer cuatrimestre y fueron designados en lugar de él, el doctor Ferrari, que tiene un concurso en un ayudante A de dedicación simple y, en su lugar, está Milagros Teruel. Entonces, todo ese movimiento viene en un punto después a pedido de la coordinadora de Computación, doctora Brandán, para que se extienda hasta el 28.

Licencias

53. EXP-UNC: 0035153/2017. El Lic. Marcelo Enrique RUBIO solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple, a partir del 4 de septiembre y hasta el 16 de noviembre de 2017, para viajar a Canadá, a fin de realizar trabajos de investigación.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de solicitar la licencia solicitada por Art. 1º de la Ord. HCS N° 1/91, deberá firmar la declaración jurada de compromiso de retorno.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El licenciado Rubio está asignado al curso de nivelación y se ha hecho un enroque; hay una de las modalidades que es a distancia, entonces él seguiría haciéndose cargo desde donde esté del Curso de Nivelación a Distancia, o sea que no se vería afectada de alguna manera su tarea docente.

Sr. Consej. (Ortíz).- ¿Y eso es posible estando de licencia?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Él pide licencia con goce, lo que está diciendo es que va a seguir trabajando desde allá, o sea va a seguir manejando los alumnos a distancia desde donde esté.

Sr. Consej. (Cannas).- En todo caso, debería pedir permiso para trabajar desde allá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El tema es complicado, porque esta es una licencia y cuando es así, no trabaja.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Se lo envía en comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se lo envía siempre en comisión pero es licencia; ha habido muchos casos de pedidos de trabajo en la casa, sobre todo, por ejemplo, a nivel de no docentes, que son denegados por Jurídico porque hay una tarea de presencia en el lugar de trabajo, o sea que hablar de docencia cuando tiene licencia considero que es incorrecto, desde el punto de vista estrictamente laboral y, desde el punto de vista docente, complicado, porque después pueden aparecer un montón que pueden plantear lo mismo y es un derecho adquirido. Por lo tanto, diría que no puede estar afectado a la distribución docente.

En cuanto a la licencia con goce de salario, el acuerdo que hicimos en este Consejo fue que hasta dos meses dábamos con goce de salario y sino se daba sin goce de salario y este está al límite, porque con goce de salario tendría que ser desde el 4 de septiembre al 16 de noviembre, sabiendo que afecta la distribución docente. Después, lo que haga estando de licencia, es muy complicado; personalmente si está de licencia, está de licencia, entonces la docencia se ve afectada, eso es así.

Es todo lo que puedo decir desde el punto de vista normativo.
Pasamos a comisión para discutir el tema.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-*Es la hora 10:07.*

-*Es la hora 10:15.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Este punto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia; tenemos reunión el 28, lo podríamos definir. De todos modos, que la Secretaria Académica lo cite para hablar con él.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Y sería bueno que hable con la comisión también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si, puede hablar con la comisión, pero para informarle cuáles son las posibilidades. Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 54.

Designaciones

54. El Dr. Carlos Alberto CONDAT, Director del Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG) – CONICET – UNC, solicita se ponga en consideración la designación de la Dra. Paula Gabriela BERCOFF como Vicedirectora del IFEG, en reemplazo del Dr. Raúl MONTI que presentó su renuncia al haber sido designado como Vicedecano de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 0048901/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Francisco SÁNCHEZ, Sergio A. CANNAS y Luis FABIETTI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 354/2016, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/33), en el Grupo Ciencia de Materiales, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Paula Gabriela BERCOFF:

“...En base a lo anteriormente expuesto, este Jurado concluye que la Dra. Paula G. BERCOFF cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesora Titular, Dedicación Exclusiva de la FaMAF, en el área de Ciencia de Materiales...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto iría al Consejo Superior para solicitar su nombramiento.
En consideración, con abstención del doctor Cannas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55.
Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 0048903/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Francisco SÁNCHEZ, Sergio A. CANNAS y Luis FABIETTI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 355/2016, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), en el Grupo Ciencia de Materiales, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Marcos Iván OLIVA:

“...En base a lo anteriormente expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Marcos Iván OLIVA cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva de la FaMAF, en el área de Ciencia de Materiales...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Cannas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 0002048/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Carlos KOZAMEH, Oscar BUSTOS y Jorge BLENGINO ALBRIEU, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 7/2017, para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/25) en el área de Física Médica, donde hubo dos inscriptos, el Dr. Francisco MALANO y Lic. Federico GESER:

“...Teniendo en cuenta los antecedentes de los candidatos y la clase pública dada, esta Comisión determina que ambos candidatos reúnen mas que suficientes méritos para el cargo en cuestión recomendando su designación de acuerdo al siguiente orden de mérito

1. Dr. Francisco Malano,
2. Lic. Federico Geser...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y con esto se designa al doctor Malano como profesor Ayudante A de Dedicación Simple por concurso, por el término estatutario de dos años a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58 EXP-UNC: 0020086/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. María Laura BARBIERIS, María Silvina RIVEROS y Alejandro TIRABOSCHI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 116/2017, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/15) en el Grupo de Teoría de Lie, donde hubo cinco inscriptos, resultando el siguiente orden de méritos:

“...Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

1. Karina Batistelli

2. Sonia Vera

3. María Eugenia Bernaschini...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay dos personas que no fueron consideradas, leo el párrafo del dictamen -me dice Silvina que ya lo tienen-, que dice: “Fue fijado el día 25 de julio de 2017 como el día de la prueba de la oposición. El candidato Lezama, debido a que se encuentra en estos momentos en el exterior, no pudo presentarse a la prueba de oposición y, por lo tanto, quedó excluido del orden de mérito. La candidata Luz Mejía Castagno no se presentó a la prueba de oposición y, por lo tanto, quedó excluida del orden de mérito”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De acuerdo al orden de mérito, correspondería nombrar a Karina Batistelli en el cargo por concurso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como es un cargo de asistente, estatutariamente son tres años a partir del día de la fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 EXP-UNC:0060541/2016, 0023818/2014. La Dra. Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita prorrogar hasta el 31 de marzo de 2018 la designación docente interina de Profesor Asistente, dedicación simple a:

- Marcos M. ORIGLIA (legajo 45.804, código interno 115/11)

Nota. esta designación se financiará con fondos provenientes de la renuncia de Ramiro LAFUENTE. Por R. CD N° 225/2017 se había prorrogado la designación interina del Dr. ORIGLIA hasta el 31 de agosto de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les recuerdo que lo que pasó fue que la responsable del grupo no nos había confirmado de que iba a quedar, que había que extenderle a Origlia -lo hicimos hasta agosto- y luego ingresar nota confirmando que se le extienda hasta el 31 de marzo su designación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. EXP-UNC: 0006903/2017, 0024857/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes en la Sección Computación, designe al Dr. Raúl FERVARI en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple, desde el 1 de septiembre del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, utilizando el orden de mérito aprobado por este Consejo mediante R. CD N° 101/2017.

Nota: El cargo de Prof. Adjunto DS solicitado, se financiará con un cargo de Prof. Asistente DS (que pertenecía al Dr. DUBOIS) y fondos presupuestarios de la licencia sin sueldo del Dr. Renato CHERINI, en su cargo por concurso de Prof. Asistente DS.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Recién aprobamos la renuncia de Dubois, con lo cual están los fondos del asistente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cherini, actualmente tiene un adjunto interino, tiene por concurso un asistente, ocupado por Teruel con una ayudantía A, con lo cual queda justo 0,11 para incorporar al asistente de Ferrari, para que tenga un adjunto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo pasamos a Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo revise.

Sr. Consej. (García Iglesias).- Quisiera saber si Fervari tiene un cargo y se lo aumenta la jerarquía del cargo, no es que tiene dos cargos ahora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, un solo cargo. Y está el orden de mérito de la resolución, donde estaba segundo –fue justo cuando Cherini pasó a ser adjunto y el que seguía en el orden de mérito era Fervari, están todas las resoluciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60.
Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. EXP-UNC: 0006903/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes en la Sección Computación, prorrogar la designación a Milagros TERUEL en un cargo interino de Profesora Ayudante A dedicación simple desde el 1 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

Nota: Este cargo se financió con la licencia sin goce de haberes del Dr. FERVARI por cargo de mayor jerarquía.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Fue designado en el primer semestre, justo hasta el 31 de agosto, por eso dice "se financió", y ahora lo que se pide es hacer exactamente lo mismo, una prórroga donde usará la licencia de Ferrari en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 6.
Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. EXP-UNC: 0013510/2017. Prorrogar de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Mauro VALENTE, la designación interina en el área de Física Médica, en el cargo de Prof. Asistente DSE al Dr. Pedro A PÉREZ, a partir del 1º de septiembre y hasta el 20 de diciembre de 2017.

Nota. Se utilizarán los fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. Mauro VALENTE, otorgada mediante R. CD N° 189/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pedro Pérez tiene un asistente de dedicación simple por concurso y el aumento de dedicación es a partir del cargo del doctor Valente y, como el doctor Valente pide licencia hasta el 20 de diciembre, simplemente se le prorroga esa ampliación hasta que se le termine la licencia al doctor Valente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo único que solicitaría en la fecha, es extender la designación hasta el 31 y no hasta el 20 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son poquitos días y es para evitar cortar el mes.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Además, hay fondos presupuestarios -eso lo puede explicar la decana mejor- porque, en realidad, desde el momento que Valente pidió licencia el primer semestre hasta que se sustanció la selección interna, hubo unos meses donde no se gastó el cambio de dedicación, con lo cual, económicamente los números cierran perfectamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El monto es la tercera parte del punto del mes.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces lo hacemos desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. EXP-UNC: 0013510/2017. Prorrogar de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Mauro VALENTE, la designación interina en el área de Física Médica, en el cargo de Prof. Ay. A DS a Federico GESER, desde el 1 de septiembre y hasta el 20 de diciembre del 2017.

Nota. Se utilizaran los fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. MALANO, otorgada mediante R. CD N° 190/2017.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En este caso, también solicitaríamos hacer la designación desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de este año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 63.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

Concursos y Selecciones Internas

64. EXP-UNC: 0035107/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, presenta propuesta de empleo de fondos proveniente de la jubilación del Dr. Oscar BREGA, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

- 1 (una) incorporación de Profesor Adjunto DS.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado DSE a Titular DSE.
- 1 (un) cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a DSE.
- 1 (un) cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a DSE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente debe ir a las Comisiones de: Presupuesto y Cuentas, de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Van a encontrar en la última hoja la distribución de los puntos para que lo tengan; no he puesto la tablita, no sé si el responsable de la comisión lo tiene.

Sra. Secretaria General (Silveti).- De todas maneras, lo incorporamos para que lo tengan.

Sra. Consej. (Gorín).- La última vez que hicimos eso de la tablita, teníamos dos, una más vieja.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, es la del 2015, la última; estaba la del 2014, que tuvo vigencia en 2015; la del 2015, 2016 y sigue siendo la misma, este año no hubo ningún cambio de nomenclador.

Sra. Consej. (Gorín).- Me sorprende porque creo que los dos expedientes eran 2017, la

diferencia era mínima.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede ser que cuando hicimos la copia era del viejo, pero les mando la planilla Excel con la última del 2016 para que lo repartan.

Sra. Consej. (Gorín).- El último, para estar tranquilos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es ínfima, 0,01.

Sra. Consej. (Gorín).- Sí, una diferencia mínima, pero justo en el que estábamos analizando, lo hicimos con los dos puntos por las dudas no coincidía bien, entonces lo dejamos. Nos quedó la duda.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se las mandamos esta semana. Puedo haberlo agregado mal, haber sacado del 2015 en lugar de la del 2016, me puede haber pasado.

Cuando lo lean, ustedes van a ver que sobra; según ellos, en el cálculo que hicieron -porque deben tener la vieja- sobran 0,04. En realidad, en la cuenta que van a hacer sobran 0,07, pero ellos piden que se la guardemos al grupo y mi planteo -que lo pongo en el expediente- es que nosotros no guardamos a los grupos esas pequeñas diferencias. La normativa dice que tienen seis meses para presentarlo; a veces, guardamos a los grupos, hicimos una excepción con Ferreyra, que fue usado ahora, pero eran 0,50 y era porque ellos tenían que aportar -cuando se jubile Gattoni, que ya se está por suceder- a la Facultad 0,42 para un cargo de profesor adjunto que se llamó a selección interna y quedó desierto, porque querían traer a alguien de afuera. Entonces, ellos ya tenían guardado ese dinero para poder aportarlo a la Facultad; entonces, en esos casos la Facultad lo guarda y espera a que se sustancie el concurso, pero en este caso no podemos estar guardando cuando sobran 0,04, imagínense que en el monto de dinero -el básico en este momento debe estar en 7.000, no creo que este tanto el punto, entonces 0,04 es muy poquito dinero- no podemos estar guardando de cada grupo que se jubile, porque a veces pasa al revés, que se pasan en 0,03 y la Facultad decide dárselo. Entonces, considero que eso queda en la Facultad. Puede pasar que a lo mejor ellos piden un ascenso -ha pasado, creo que fue el de caso de Román-, que pide un ascenso de un simple, que es 0,11, y una de las personas que quiere competir y presentarse está en el exterior, entonces, el responsable del grupo pide que se espere a la persona que venga del exterior para presentarse. Entonces, en esos casos siempre se lo hemos guardado al grupo cuando la persona viaja al exterior y quiere presentarse, pero cuando sobra así, no. Ya lo verán en la próxima, les voy a mostrar los puntos que tenemos para repartir; este año tenemos este 0,07, de Gattoni sobra algo muy poquito, también de Arnulphi y eso lo ponemos en la bolsa de la Facultad y se lo reparte como fondos de la misma. Van a encontrar, en realidad no son 0,04, como ellos dicen, sino 0,07, producto de que tengan la tablita vieja, y eso queda para fondos de la Facultad, esa es la propuesta de decanato.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

65. EXP-UNC: 0035191/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concursos para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asociados dedicación semi-exclusiva (código 105), para dicho grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, uno de los cargos que se concursa es el tercero del punto 64, que lo aprobó el Consejo Directivo la sesión pasada.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

66. EXP-UNC: 0053367/2013. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, para dicho grupo.

Nota. Para este ascenso se utilizarían los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo SCAVUZZO, según R. CD N° 211/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Presupuestariamente, esto tendría que ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, lo único que el grupo no ha pasado el perfil, así que diría que le pidamos el perfil para incorporarlo al expediente, cosa que la semana que viene puedan verlo esas comisiones.

Sr. Consej. (Olmos).- Es un ascenso de un cargo que ha pedido licencia, no queda claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, en la nota dice que el doctor Scavuzzo pidió licencia en su cargo de asociado de dedicación simple, y ellos piden un ascenso mientras dure la licencia. Por supuesto, que el cargo de dedicación simple asociado es 0,9 puntos y el ascenso 0,42, el resto del dinero queda para ser usado por la Facultad como licencia, o sea va a tener que cubrirse en la foto de noviembre.

Esta no es la única licencia, lo voy a presentar en la próxima con las licencias, generalmente, lo que hacemos es juntar. Si sobra de una licencia 0,38-0,40 y sobra de otra 0,2, entonces lo cubrimos con un cargo de asistente de dedicación simple mientras dure la licencia, por ejemplo.

Sr. Consej. (Olmos).- Ahora si vuelve al cargo, bajaría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso queda claro en la resolución, o sea que si vuelve al cargo baja a lo que tenía anteriormente. Esto tiene que pasar a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, pero le vamos a pedir el perfil así lo agilizamos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si me permiten, un paréntesis, vayan pensando cuando se van a reunir las comisiones porque el lunes 21 es feriado; piensen en hacerlo el martes 22 o al término de la sesión lo definen, porque la próxima reunión es el 28 de agosto.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Con respecto a eso, cuando se trataba el tema de Rubio, también solicitaba por su viaje, que creo que comenzaba el 4 de septiembre, entonces tampoco sé si daría el tiempo sino hacemos una reunión de comisión antes, otra razón.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:39.

-Es la hora 10:44.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y nosotros colocamos los perfiles y el informe presupuestario.

Corresponde el tratamiento del punto 67.

Autorizaciones

67 EXP-UNC: 0042081/2016. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales en el periodo julio a diciembre de 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pedido en julio, o sea que ya empezó a cobrar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La doctora Alemany tuvo una autorización para la misma empresa que se autorizó a fines del año pasado y creo que fue hasta junio en algún momento -no tenemos el expediente acá- de este año; entonces, es bajo las mismas condiciones contractuales.

En realidad, lo que está pidiendo es una prórroga en la autorización.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 67.
Corresponde el tratamiento del punto 68.

Aval

68 EXP-UNC: 0037037/2017. La Universidad Abierta Interamericana solicita Declaración de interés Académico al XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática, que realizará la Facultad de Tecnología Informática junto a su centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI), que se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2017 en Buenos Aires y el 2 de noviembre de 2017 en Rosario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 69.

Otros

69 EXP-UNC: 0046918/2015. La Dra. Lucia E. ARENA presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático, en el periodo 1° de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 70.

70. La Mgter. Elisa RAVASI solicita que no se le asigne tarea docente durante el segundo cuatrimestre del corriente año a fin de avanzar en la tesis doctoral.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 70.
Corresponde el tratamiento del punto 71.

71. EXP-UNC: 0036537/2017. La Dra. Alicia H. BARCHUK, presenta rechazo al proyecto de Ley de "Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de La Provincia De Córdoba" y su "Herramienta Tecnológica".

Sr. Consej. (Olmos).- ¿Nosotros debemos apoyarlo? No entiendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren se los leo, pero diría que lo pasemos a comisión para poder leer la carta que hace y el proyecto, quienes lo han apoyado y quienes no, para ver cual es la postura.

Esto debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, ya hubo una declaración del Consejo Directivo sobre este tema, en el ISEA.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Pide apoyo a su declaración?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se tome consideración y eleve al Consejo Directivo, es una nota firmada por una cantidad de docentes. Por lo tanto, que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se lo lea.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Podemos agregar la declaración que hizo este Consejo Directivo a la propuesta que había enviado el ISEA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se elevó también al Consejo Superior y éste hizo una declaración, o sea que uno podría poner todos los antecedentes para poder analizarlo –la declaración previa de FAMAF y la del Consejo Superior -, para que quede todo el material.

Corresponde el tratamiento del punto 72.

72. Consejeros del CD presentan declaración referida a la desaparición del Sr. Santiago Maldonado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No he puesto la parte formal de los Vistos, simplemente los Considerandos, se puede armar una declaración pero me pareció que tenía que haber algo en Considerandos.

Lo paso a leer:

“Considerando:

Que el 1º de agosto, Gendarmería realizó un operativo dentro del predio ocupado por la comunidad mapuche Pu Lof Cushamen, disparando balas de plomo y destruyendo todo a su paso, según denunciaron testigos y organismos de derechos humanos.

Que en esa ocasión ocurrió la desaparición del joven Santiago Maldonado, hecho lamentable donde podría estar involucrada una de las Fuerzas de Seguridad del Estado Nacional y que no solamente empaña nuestra democracia sino que exige un pronto y contundente accionar de los responsables del Poder Ejecutivo y de la Justicia.

El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Computación
Declara:

Su más profunda preocupación y esperanza de que nuestra sociedad entera tome conciencia del significado que tienen estos atropellos lastimosos que avasallan los derechos más elementales. Queremos también remarcar el riesgo que implica dejar avanzar este modo de accionar de gravedad inusitada, que no solamente pone en peligro el Estado de Derecho sino a nuestra democracia.

Porque los argentinos dijimos Nunca Más, reclamamos la aparición con vida de Santiago Maldonado”.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:52.

-Es la hora 11:07.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, los cambios que hacemos, cuando se habla de “organismos de derechos humanos”, nos referimos a nacionales e internacionales; en lugar de “Justicia”, poner “judicial” y luego, poner “las/los argentinos”.

He puesto Poder Ejecutivo, porque estoy haciendo hincapié en que es Gendarmería nacional, hay una Ley de Seguridad Interior y tenemos que respetarla, sino tenemos que cambiarla. Más allá de la responsabilidad que pueda tener la Provincia, entró Gendarmería. Lo que hubiese hecho, como Ministra de Seguridad, es haber separado inmediatamente al jefe del operativa y comenzar sumario interno a la fuerza, en el acto, porque es la manera de defender la democracia; la violencia legítima tiene que estar acorde con la ley y toda su reglamentación, más con los antecedentes que como país tenemos. No se hizo eso y el Poder Judicial tendría que haber actuado inmediatamente, haber llamado a los testigos, escuchado a los familiares y no esperar ocho días como se hizo. Por ello puse Poder Ejecutivo como responsable, por el hecho de que entró Gendarmería.

Para la próxima sesión, me referiré a los puntos de la Facultad, los pedidos de los grupos y la propuesta de repartir los poquitos puntos que hay de la Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:09.
